

Casablanca, 4 JUL. 2012

VISTOS:



1.- La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don LUIS ROBERTO AGUILERA CORTES, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año 2010, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal de 5 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **LUIS ROBERTO AGUILERA CORTES**, cédula de identidad N°17.454.642-8, correspondiente al periodo 2010 a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

APELLIDO PATERNO	AGUILERA
APELLIDO MATERNO	CORTES
NOMBRES	LUIS ROBERTO
CÉDULA IDENTIDAD	11.833.038-2
GRADO	
CARGO	AUXILIAR
UNIDAD MUNICIPAL	CENTRO DE DEPORTES

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

DÍAS HÁBILES QUE CORRESPONDEN AL BENEFICIO	10
DÍAS HA TOMAR	05
DESDE	09 DE JULIO DEL 2012
HASTA	13 DE JULIO DEL 2012
NOMBRE REEMPLAZANTE	ALFONSO NIETO LAUSEN
FECHA SOLICITUD	27/06/2012

FIRMA FUNCIONARIO (A)

V° B° JEFE (A) DIRECTO (A)

V° B° ALCALDE